



Ciudad de México, a 31 de enero de 2019  
SG/DGJyEL/RPA/0049/2019

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

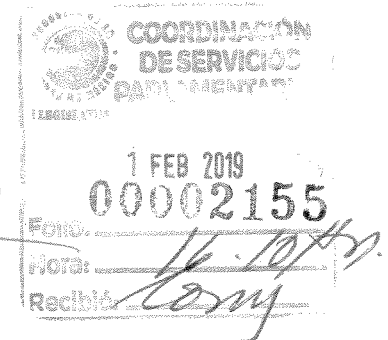
**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SAF/PF/SLC/SILL/2019/49** de fecha 15 de enero de 2019, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/2944/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**



C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11447/16532  
Mtra. Ariadna Camacho Contreras. - Subprocuradora de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PROCURADURÍA FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y LEGISLACIÓN LOCAL

0049

**VOLANTE:** OFS180018342-01

**FOLIOS:** 141519, 146679 y 146694

**TURNO:** 2980 **NÚMEROS** 1880, 1915 y 1921

**OFICIO:** SAF/PF/SLC/SILL/2019/

49

**ASUNTO:** El que se indica.

Ciudad de México, 15 de enero de 2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Se hace referencia al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/119.4/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual se remitió el diverso MDPPOPA/CSP/2944/2018 de 27 de noviembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría.

**PUNTO DE ACUERDO**

**"Primero a Tercero...**

**Cuarto.-** Se solicita a la Licenciada Julieta González Méndez, Secretaria de Finanzas (...) de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan un informe pormenorizado respecto a la aplicación de los recursos que fueron destinados a la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016."

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SF/SPF/DAF/013/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, suscrito por el Director de Análisis Financiero de la Subsecretaría de Planeación Financiera, a través del cual se da atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

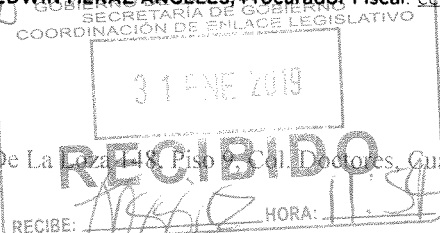
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA**

**MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS**

C.c.c.e.p. LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Procurador Fiscal. [ccprocu@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ccprocu@finanzas.cdmx.gob.mx)

HERG/FPS/TG



Doctor Río De La Loza 418, Piso 7, Col. Doctores, Cuauhtémoc, C.P. 06720, Tel. 51542500, ext. 1118, Ciudad de México

RECIBE:

HORA:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO

Leg.  
N. 1145

Dic 19 1:44 PM 2018

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2018

SF/SPF/DAF/013/2018

146679

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS  
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
PROCURADURÍA FISCAL CDMX  
PRESENTE

Por instrucciones de la Subsecretaría de Planeación Financiera y en atención a su Oficio SFCDMX/PF/SLC/SILL/2018/931, mediante el cual hace referencia al Oficio SG/CEL/PA/CCDMX/119.4/2018 de fecha 04 de diciembre de 2018, en el que el entonces, Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitió el diverso MDPPOPA/CSP/2944/2018 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación y solicita se informe sobre las acciones implementadas en el ámbito de las atribuciones correspondientes a esta unidad administrativa, referente al punto de Acuerdo en mención y que a la letra señala:

**Punto de Acuerdo**

*"Primero a Tercero...*

*Cuarto.- Se solicita a la Licenciada Julieta González Méndez, Secretaria de Finanzas (...) de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan un informe pormenorizado respecto a la aplicación de los recursos que fueron destinados a la construcción del Carril Trole-bici en Eje Central en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2016".*

Al respecto, se informa que esta Unidad Administrativa, en el ámbito de sus atribuciones contenidas en el artículo 34 Bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, no cuenta con información y/o acciones implementadas, en relación a lo solicitado en el Punto de Acuerdo en comento; sin embargo, se sugiere contar con la opinión técnica de la Secretaría de Movilidad, toda vez que el 2 de diciembre de 2016 fue publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se sectoriza en la Secretaría de Movilidad el Fideicomiso Público denominado "Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón", en el que se contempló la construcción del carril compartido Trole-bici en el Eje Central.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LÓPEZ MALDONADO  
EL DIRECTOR DE ANÁLISIS FINANCIERO

CDMX  
Subdirección de Planeación y Control  
Titular: Lic. Carlos Mauricio...

19 DIC. 2018

Turnado al Secretariado C. c. c. e. p. - LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARIA DE FINANZAS.- PRESENTE  
VIOLETA GIORGINA ABREU GONZÁLEZ.- SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN FINANCIERA.- PRESENTE

Instrucción ALM FOLIO: 17593

Dayela H-B